



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 01 DE 2020.

DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Igualdad de Género, que Usted dignamente preside, **“Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente Municipal de Pantelhó, Chiapas, para que en el ámbito de su competencia realice acciones que garanticen la Igualdad de Género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.c.p: Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p: Dip Silvia Torreblanca Alfaro.- Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p: Secretaría de Servicios Parlamentarios.- Para su atención y trámite.- Edificio.
C.c.p: Archivo.
JLRR/AMM/MAO